

AYUDAS AL ESTUDIO POR ESCASEZ DE RECURSOS DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN (PLAZO EXTRAORDINARIO)

De acuerdo con lo establecido en el apartado 3 de la convocatoria de Ayudas al Estudio por Escasez de Recursos de la Universidad de León para el curso 2011/2012, publicada por resolución del rectorado de 7 de septiembre de 2011, se abre un plazo para solicitar estas ayudas, entre los días 13 y 23 de febrero de 2012.

En dicho plazo, podrán presentar su solicitud los estudiantes que tengan denegada la beca del Régimen General del Ministerio de Educación, únicamente por:

- 1- No estar matriculado en el número mínimo de créditos exigido en el curso académico 2010/2011 o último realizado (código. 9.1).
- 2.- No estar matriculado en el mínimo de créditos exigido en el presente curso 2011/2012 (código 9.2).

Tendrán que cumplir además el requisito de no superar los umbrales de renta familiar y patrimonial, establecidos en el apartado 5.1 de la convocatoria de Ayudas al Estudio por Escasez de Recursos de la Universidad de León para el curso 2011/2012.

Los impresos de solicitud se podrán conseguir en las administraciones de los Centros y en la Unidad de Becas, ubicada en el edificio "El Albéitar" del rectorado. Se presentarán en la misma Unidad de Becas, debidamente cumplimentados, y con la documentación completa que se señala en la convocatoria.

León, 6 de febrero de 2012 EL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES,

Fdo. José Manuel Gonzalo Orden